



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 106 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR. 2010

**VISTO:** El Informe N° 140-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 835-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 033-2009/GRHVca-OSLO/EMLOC/JPC y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas E.E. N° 30954 - Pichos"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 078-2004-GR-HVCA/GRI de fecha 05 de agosto del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas E.E. N° 30954 - Pichos", con un presupuesto de S/. 323,792.60 (Trescientos veintitrés mil setecientos noventa y dos y 60/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Pichos, distrito de Huaribamba, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2005-GR-HVCA/PR de fecha 02 de marzo del 2005, se aprobó la ampliación de plazo por veinticinco (25) días calendarios a partir del 19 de enero del 2005 al 12 de febrero del 2005, de la mencionada obra;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 24 de junio del 2009, modificada en parte por Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 140-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

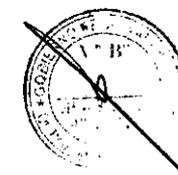
- Nombre de la obra : Sustitución de Aulas E.E. N° 30954 - Pichos
- Valorización de la obra : S/. 380,639.21
- Presupuesto ejecutado : S/. 363,874.54
- Tiempo de Ejecución : 21 de setiembre del 2004 al 20 de febrero del 2005

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Aulas E.E. N° 30954 - Pichos
- Fuente de Financiamiento : 01 Canon y Sobre Canon S/. 332,551.41  
15 Fondo de Compensación Regional S/. 40,572.00
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 362,511.11
- Presupuesto Asignado : S/. 373,123.41
- Presupuesto Ejecutado : S/. 363,874.54
- Ejercicio : 2004





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 106 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR. 2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	70,803.04		70,803.04
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	7,356.00		7,356.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		1,725.00	1,725.00
6.5.11.22	Vestuario	2,400.00	885.00	3,285.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes		5,745.00	5,745.00
6.5.11.27	Servicios No Personales		24,510.00	24,510.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	232,313.90	192.40	232,506.30
6.5.11.30	Bienes de Consumo		1,100.20	1,100.20
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte		270.00	270.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	3,170.00	1,880.00	5,050.00
6.5.11.51	Equipamiento de Bienes Duraderos	11,524.00		11,524.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>327,566.94</b>	<b>36,307.60</b>	<b>363,874.54</b>
En porcentajes		87.79%	9.73%	97.52%
Robo sufrido en Unidad de Caja S/.				2.48%
9,248.87				
Total Porcentaje				100%

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas E.E. N° 30954 - Pichos
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 202976
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 002 Tayacaja Churcampá – Gerencia Sub Regional de Tayacaja
- Año : 2004

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Específica de Gastos	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	78,159.04	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	363,874.54
Bienes	254,160.50	333 Construcciones en Curso	
Servicios	31,555.00	333.01 Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>363,874.54</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>363,874.54</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Unidad de Infraestructura y Edificaciones de la Oficina de Administración de la citada Gerencia Sub Regional iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado en cuanto corresponda;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 106 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR. 2010

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Sustitución de Aulas E.E. N° 30954 - Pichos”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, en el ejercicio presupuestal del año 2004, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

